



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06156274
EXP. N°	04146618



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 402-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 6° que el Consejo es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano.

Que, el Consejero Delegado, propone, que el Oficio N° 345-2022-GRJ/GRDS, sobre informe de los resultados de Control posterior del programa de mantenimiento de las II.EE, suscrito por la Lic. Karen Gisela Castro Ichpas, Gerente Regional de Desarrollo Social, pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su evaluación, a fin de que dicha instancia analice y emita un pronunciamiento conforme al criterio que amerite, conforme a sus facultades.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero Delegado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

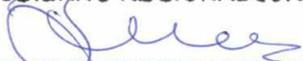
ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura el Oficio N° 345-2022-GRJ/GRDS, sobre informe de los resultados de control posterior del programa de mantenimiento de las II.EE, suscrito por la Lic. Karen Gisela Castro Ichpas, Gerente Regional de Desarrollo Social, para su evaluación, revisión, análisis y trámite correspondiente.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


.....
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)